

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6838** ATELCO FIELD FACTORY, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ATELCO SOLUCIONES, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que, en fecha 15 de septiembre de 2025, el socio único de Atelco Field Factory, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y la junta general de socios de Atelco Soluciones, S.A. (la "Sociedad Absorbida", conjuntamente con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar") han decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión formulado por el respectivo órgano de administración de las Sociedades a Fusionar en fecha 30 de mayo de 2025 (el "Proyecto de Fusión") (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, a título universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de ésta.

A los efectos de lo establecido en los artículos 10 y 13 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste al socio único y a la junta general de socios, según corresponda, y a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de las decisiones o acuerdos de Fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En Sevilla y Madrid, 30 de septiembre de 2025.- D. José Antonio Marchal Ortiz, como representante legal de Atelco Soluciones, S.A., en su condición administradora única de Atelco Field Factory, S.L.U. Y en su condición de miembro del consejo de administración de Atelco Soluciones, S.A.

ID: A250058318-1